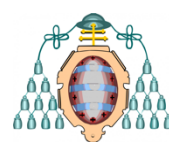


# EVALUACIÓN DE NECESIDADES EMOCIONALES ASOCIADAS AL PROCESO MIGRATORIO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

## Informe ejecutivo de resultados y guía de mejoras y buenas prácticas

Diciembre de 2023

Realizado por el Grupo de investigación de  
Familia e Infancia de la Universidad de  
Oviedo



*Documento elaborado en el marco del contrato de realización de un ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES EMOCIONALES ASOCIADAS AL PROCESO MIGRATORIO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Universidad de Oviedo.*

*Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente del equipo de investigación y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea son responsables de ellas.*

**AUTORES:**

Iriana Santos González. Universidad de Cantabria  
Amaia Bravo Arteaga. Universidad de Oviedo  
Celia Galve González. Universidad de Oviedo  
Eduardo Martín Cabrera. Universidad de La Laguna

Grupo de Investigación de Familia e Infancia de la Universidad de Oviedo

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, nos gustaría agradecer a la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada su interés por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad que se traduce en la financiación y el respaldo a trabajos de investigación cuyos resultados pretenden incidir en la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. Fruto de una de esas investigaciones es el informe que a continuación se presenta.

También queremos agradecer a la Fundación Diagrama su motivación para continuar mejorando sus prácticas educativas, su disponibilidad y su transparencia a la hora de facilitar la recogida de información que fundamentará lo aquí expuesto.

Por último, y muy especialmente, nos gustaría agradecer a los y las profesionales que nos dedicaron su tiempo para poder indagar y conocer mejor las necesidades de los jóvenes y a los propios chicos, tutelados y extutelados, que, de una manera desinteresada, nos abrieron la puerta a sus vidas y sus historias para que ese conocimiento nos permitiera llevar a cabo este trabajo y con el objetivo de que sus vivencias sean útiles para mejorar la vida de otros chicos y chicas que puedan encontrarse en situaciones parecidas a las suyas.

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Objetivos</b> .....	<b>2</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>5</b>
<b>Resultados y conclusiones de la evaluación de necesidades</b> .....	<b>12</b>
<b>Guía de mejora y buenas prácticas</b> .....	<b>23</b>
BLOQUE I. Estructura y metodología de trabajo desde los hogares de acogida .....	25
BLOQUE II. Equipos profesionales .....	35
BLOQUE III. Atención a las necesidades emocionales de los jóvenes .....	41
BLOQUE IV. Recursos de apoyo y del sistema de protección .....	45
BLOQUE V. Proceso de emancipación .....	47
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>49</b>

## INTRODUCCIÓN

La literatura científica nacional e internacional ha destacado la elevada prevalencia de trastornos de salud mental entre los niños, niñas y adolescentes que forman parte del sistema de protección (Bronsard et al., 2016; González-García et al., 2017), generando un impulso en desarrollar esfuerzos por atender de forma específica las necesidades emocionales de estos niños y niñas.

Entre la población atendida por nuestro sistema de protección, los menores migrantes no acompañados suponen un colectivo muy numeroso, que en los últimos diez años ha oscilado en representar entre el 20 y 55% de la población atendida en hogares de protección (Observatorio de Infancia, 2021). Se trata de jóvenes sometidos a múltiples estresores psicosociales y episodios de victimización en una edad clave para el desarrollo, que además no cuentan con apoyo familiar al quedar relegado en la mayoría de los casos a llamadas telefónicas (Devenney, 2020; Inofuentes et al., 2022; King y Said, 2019).

De este modo, los niños, niñas y adolescentes migrantes que llegan a diferentes países desarrollados sin un referente familiar pueden experimentar problemas psicológicos asociados a la experiencia del viaje y la acogida en el país de destino. No es fácil obtener datos de prevalencia de problemas de salud mental en esta población, algunas investigaciones señalan cifras que fluctúan entre el 41% y el 70% (King y Said, 2019).

La mayoría de los estudios que han analizado los problemas de salud mental en estos jóvenes destacan los relacionados con la sintomatología postraumática (Trastorno por Estrés Postraumático) y los relativos a la sintomatología ansiosa y depresiva (Jensen et al., 2015; Kien et al., 2019; Müller et al., 2019; Oppedal et al., 2020; Sánchez-Cao et al., 2013; Van Os et al., 2016, Vervliet et al., 2014).

Sin embargo, estos no son los únicos: también se ha observado gran variedad de problemas emocionales, del desarrollo y conductuales tales como complicaciones en el sueño, dificultades de concentración, estrés, aislamiento, desconfianza, agresión, hiperactividad, baja autoestima, actos suicidas y conductas delictivas, entre otros

(Groark et al., 2011; Jensen et al., 2015). Esta sintomatología se enmarca dentro de lo que se conoce como duelo migratorio (Achotegui, 2009).

Con respecto a los factores que están detrás de la aparición de los problemas de salud mental, la investigación ha señalado múltiples variables, vinculadas a las diferentes fases del proyecto migratorio, pero, en concreto, y referido a la fase post-migratoria, algunos elementos relevantes serían la dificultad para obtener el estatus de inmigrante legal al alcanzar la mayoría de edad, las dificultades con el idioma, el choque cultural, las dificultades para acceder a la formación y el empleo, el sentimiento de aislamiento y marginación, o la ubicación en centros grandes, masificados, con un trato despersonalizado (Frounfelker et al., 2020; Gladwell, 2021; Gullo et al., 2021; Mateos-Rodríguez y Dobler, 2021; Müller et al., 2019; Oppedal et al., 2020; Zijlstra et al., 2019). Y a todos estos factores se une el hecho de la separación de su familia, que además puede suponer una presión añadida, ya que muchos se sienten con la responsabilidad de ayudarla (Devenney, 2020).

A todo esto, se unen las dificultades que se observan al analizar la atención terapéutica que se presta a los menores migrantes con problemas de salud mental. Las dificultades que manifiestan los países receptores para dar respuesta a llegadas masivas en una situación de crisis económica hacen que se prioricen los aspectos legales (determinación de la edad, gestión de permisos de residencia y trabajo) y la cobertura de las necesidades básicas (Hodges et al., 2018; Kauhanen y Kaukko, 2020), no siendo prioritaria la atención a otras necesidades, como son las terapéuticas. Además, los problemas de ansiedad y depresión, que, como se comentó anteriormente, son los predominantes en esta población, no parecen ser tan fácilmente detectables por los educadores en contextos residenciales como lo son los problemas de tipo externalizante (Martín et al., 2020), lo que evidentemente dificulta su derivación a tratamiento. Por otro lado, estos jóvenes suelen manifestar cierta desconfianza hacia los servicios y son reacios a recibir ayuda (Bravo y Santos, 2017; Majumder et al., 2014). Otro factor que dificulta la cobertura terapéutica a los problemas de salud mental de estos jóvenes es que parece necesario adaptar las intervenciones teniendo en cuenta aspectos étnicos, culturales y lingüísticos (King y Said, 2019), lo que supone un sobreesfuerzo a un sistema que ya se ve frecuentemente desbordado.

Por ello, el Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI) de la Universidad de Oviedo y la Fundación Diagrama han desarrollado un proyecto de investigación gracias al contrato suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Universidad de Oviedo y financiado por la Unión Europea - Next Generation. Este estudio tiene como objetivo identificar los síntomas emocionales asociados al trauma tras el proceso migratorio que presentan las personas menores extranjeras sin referente familiar que se encuentran en acogimiento residencial en este territorio, con el fin de mejorar la intervención sobre las necesidades emocionales detectadas en esta población.

La Fundación Diagrama, entidad encargada de atender a los jóvenes migrantes en este territorio, cuenta con tres hogares de acogimiento residencial en Cantabria.

## OBJETIVOS

Con este estudio se pretende señalar cuáles son las principales necesidades emocionales experimentadas por los adolescentes y jóvenes migrantes tras su proceso migratorio y facilitar una guía a los equipos educativos que les atienden con el fin de reducir su sintomatología y favorecer su bienestar y su integración social. Para ello, se requiere de un análisis previo de la población migrante acogida en Cantabria que permita clarificar cuáles son estas necesidades y concretar un diseño ajustado a éstas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto que se presenta responde a los siguientes objetivos:

1. Identificar síntomas socioemocionales asociados al trauma tras el proceso migratorio vivenciado.
2. Introducir propuestas de mejora en la intervención en los hogares de acogimiento (primera acogida y acogimiento temporal) de adolescentes migrantes sin referente familiar, con el fin de mejorar su bienestar socioemocional.

El informe que aquí se presenta responde al primer objetivo abordado en este estudio. Por ello el informe incluye conclusiones que tienen como fin describir la realidad analizada pero no se han añadido las propuestas de mejora que formarán parte de la guía.

Cabe especificar que a lo largo del informe se empleará a menudo el género masculino dado que el total de la población migrante evaluada estaba compuesta por varones. No sucede igual en cuanto al grupo de profesionales, conformado por hombres y mujeres, aspecto que será tenido en cuenta en el uso de términos en ambos géneros.



## METODOLOGÍA

### MUESTRA

A continuación, se describe la muestra de participantes que formaron parte de este estudio atendiendo a las diferentes metodologías empleadas.

En primer lugar, se solicitó a las personas que ejercían como tutores y tutoras de referencia de los jóvenes en los hogares de acogida que respondieran a una serie de cuestiones por medio de un cuestionario diseñado *ad hoc*. Este cuestionario permitiría obtener el perfil de los jóvenes atendidos en los hogares de protección en ese momento. Se recogieron 18 cuestionarios. Sobre el mismo número de jóvenes se recabó información de los y las educadoras sobre sus necesidades emocionales y de comportamiento a través de un cuestionario estandarizado (SDQ).

De estos 18 jóvenes, todos ellos son varones, con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años ( $M = 17,2$  años,  $DT = .618$ ). La distribución por hogar de acogida puede verse en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Distribución por hogar de acogida

	Distribución
El Acebo	38,9 % (n = 7)
El Abedul	33,3 % (n = 6)
El Tejo	27,8 % (n = 5)

Por otro lado, se solicitó a los propios jóvenes que respondieran una serie de cuestionarios que permitirían obtener información sobre aspectos relativos a su bienestar, integración social, experiencias de victimización y problemas emocionales y conductuales. En este caso, 16 jóvenes cumplieron los cuestionarios. Tomando como referencia la Tabla 1, en este caso fueron 5 los participantes del hogar Acebo.

Atendiendo a su nacionalidad de origen los jóvenes se distribuyen del siguiente modo: el 83,3% (n=15) tiene nacionalidad marroquí y el resto albanesa (n=1), argelina (n=1) y maliense (n=1).

Además de la muestra anteriormente descrita, 22 jóvenes participaron en tres grupos de discusión. De estos, 9 eran jóvenes aún tutelados por la Entidad Pública de Protección y que convivían en alguno de los recursos gestionados por la Fundación Diagrama y 13 eran jóvenes que lo habían estado anteriormente, pero en el momento de la recogida de datos eran mayores de edad y vivían de manera independiente.

Por otro lado, se realizaron dos grupos de discusión en los que participaron 19 profesionales que en ese momento ejercían sus funciones en diferentes figuras en alguno de los tres hogares de protección gestionados por la entidad.

Los y las profesionales que participaron en los grupos de discusión ocupaban las siguientes figuras laborales:

- Una directora
- Cuatro coordinadores/as
- Cinco educadores/as
- Ocho auxiliares educativos/as
- Dos mediadores

Además, se llevaron a cabo dos entrevistas con profesionales de la Fundación que desarrollan labores de coordinación en estos centros.

## **INSTRUMENTOS**

Con el objetivo de realizar la evaluación de las necesidades emocionales asociadas al trauma de la experiencia migratoria en la muestra de jóvenes migrantes acogidos en los hogares que la Fundación Diagrama gestiona en la región de Cantabria se elaboraron dos cuestionarios. Uno dirigido a profesionales y otro a los propios jóvenes migrantes, ambos desarrollados *ad hoc* para responder a los objetivos de esta investigación.

El **cuestionario para profesionales** recababa información sobre los siguientes aspectos:

- Condiciones de ingreso del joven
- Situación administrativa en el momento de la evaluación
- Proceso de integración
- Itinerario de protección
- Proceso migratorio
- Situación familiar
- Aspectos relativos al itinerario formativo y laboral, si fuera el caso;
- Integración en el hogar, en la comunidad y cultural
- Salud y conductas de riesgo
- Aspectos judiciales y necesidades percibidas

Además, en este caso se les solicitó que cumplimentaran el *Cuestionario sobre Fortalezas y Dificultades -SDQ-* (García et al., 2000; Goodman, 2001), una escala de detección de problemas emocionales y de comportamentales en niños/as de más de tres años. Explora 25 atributos, algunos positivos y otros negativos, que componen cinco escalas: síntomas emocionales, problemas conductuales, hiperactividad/problemas de atención, problemas relacionales con los pares y conducta prosocial. Cada escala está conformada por cinco cuestiones con tres posibilidades de respuesta (no es cierto; algo cierto; es cierto). En función de la puntuación obtenida la prueba clasifica en tres rangos (normal, límite o clínico): según si la puntuación es la esperada conforme a la edad del joven (normal), alcanza un nivel por encima de lo esperado (límite) o supera ya los parámetros y es elevada (clínico).

En cuanto a las subescalas incluidas, se detalla a continuación su descripción:

- Escala de síntomas emocionales: hacen referencia a sintomatología relacionada con el nerviosismo, la falta de confianza en uno mismo, los miedos, las preocupaciones, el desánimo, etc.
- Escala de problemas de conducta: se puede observar sintomatología como las rabietas, las mentiras, las conductas de robo, etc.
- Escala de hiperactividad: hace referencia al comportamiento inquieto, revoltoso, la falta de concentración, etc.

- Escala de problemas con los compañeros se refiere al aislamiento, la falta de redes y amistades o ser víctima de burlas por parte de los compañeros, entre otros.
- Escala de conducta prosocial: esta última escala está formulada en positivo y hace referencia a la existencia o no de comportamientos prosociales. En este caso el rango límite y clínico se alcanza al observar baja frecuencia de comportamientos prosociales.

En el **cuestionario destinado a adolescentes**, se exploraron las siguientes cuestiones:

- Manejo del idioma español
- Apoyo social percibido
- Experiencia migratoria

Además, se emplearon los siguientes instrumentos estandarizados:

- *Escala Barcelona de Estrés de Migrantes* (BISS; Tomás-Sábado et al., 2007). Es un instrumento diseñado en España centrado en evaluar el estrés que sufren las personas inmigrantes, incluyendo elementos como el enfrentamiento cultural o aculturación, la nostalgia, el sentimiento de abandonar un modo de vida concreto y sus experiencias de discriminación en la sociedad que les acoge. Este instrumento está integrado por un total de 42 ítems que se puntúan de 1 a 4, siendo 1 equivalente a “totalmente en desacuerdo” y 4 equivalente a “totalmente de acuerdo”, donde las puntuaciones más altas apuntan a la existencia de mayor estrés de aculturación. La escala está compuesta por cuatro factores: Discriminación percibida, Estrés del contacto intercultural, Nostalgia y Estrés psicosocial general. Diversas investigaciones han confirmado tanto la estructura factorial del instrumento como su consistencia interna, con valores superiores a .80 en todos los casos (Luceño-Moreno et al., 2020; Revollo et al., 2011). Además, ya ha sido utilizado en investigaciones con menores migrantes no acompañados (Acosta y Martín, en prensa).
- *Cuestionario sobre Fortalezas y Dificultades*, en versión autoinforme (SDQ;). En este caso cumplimentada por los propios jóvenes, y siguiendo la misma estructura anteriormente descrita.

- *Índice de Bienestar Personal (PWI; Cummins y Lau, 2005; Casas et al., 2012)*. El Índice de Bienestar Personal (IBP) es una escala que fue diseñada como parte de la Australian Unit Wellbeing Index (International Wellbeing Group, 2013), y cuyos 7 ítems originales evalúan la satisfacción con un ámbito de la vida, de forma relativamente genérica y abstracta. Los dominios evaluados son: nivel de vida, salud, logros en la vida, relaciones personales, seguridad personal percibida, grupos de pertenencia y seguridad para el futuro. En la versión utilizada en esta investigación se utiliza la versión de Casas et al. (2012) que añadía a la original tres ítems (satisfacción con la familia, con el modo en que se divierten y con su cuerpo) y a la que, dado el contexto de evaluación, se ha añadido un ítem más (satisfacción con el centro/hogar en el que vive). Cada ítem es valorado en una escala de 0 (completamente insatisfecho) a 10 puntos (completamente satisfecho). Añadido a lo anterior, hay una puntuación final (Índice de bienestar personal –IBP–) que se corresponde con el promedio de todas las puntuaciones. Además, existe también un ítem único de satisfacción con la vida en general que se utiliza siempre como un índice global.
- *Cuestionario de Victimización Juvenil (JVQ; Finkelhor et al., 2005)*. Versión adaptada al castellano por el Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) de la Universidad de Barcelona (Forns et al., 2013). Explora 36 tipos diferentes de violencia a los que puede haberse visto expuesto o expuesta un o una joven a lo largo de su vida. Los tipos de experiencias sobre las que se pregunta a los jóvenes se clasifican en las siguientes categorías: víctima de delito convencional (contra la propiedad; contra la persona); víctima de desprotección infantil; victimización por parte de pares; victimización sexual (con o sin contacto físico); victimización indirecta (exposición a violencia doméstica; a violencia comunitaria); victimización a través e internet.

Añadido a lo anterior, se desarrollaron **grupos de discusión**, por un lado, con jóvenes, tutelados y extutelados y, por otro, con profesionales. Las cuestiones planteadas en los grupos con jóvenes trataron de recabar información acerca de:

- necesidades respecto a la cobertura de necesidades básicas y también, necesidades legales

- preparación para la autonomía
- satisfacción con la convivencia -actual o pasada – en el centro de acogida
- modo en que les gustaría ser atendidos por parte de los equipos educativos (individualización, respeto derechos...)
- tipo y calidad del apoyo social percibido
- relación con las familias
- percepción de su integración en la comunidad
- posibles sugerencias de mejora.

Los grupos de discusión desarrollados con profesionales tuvieron como objetivo obtener información acerca de las siguientes cuestiones:

- disponibilidad de recursos humanos adecuados para desarrollar su labor
- facilidad para detectar necesidades emocionales de los jóvenes y para derivar a los recursos oportunos, así como su satisfacción con la atención recibida a este respecto
- necesidades en la preparación a los jóvenes para la vida autónoma
- necesidades en la adaptación de esta población a los recursos residenciales
- valoración que realizan de la disponibilidad de redes de apoyo
- valoración de la integración en la comunidad de estos jóvenes
- dificultades que pueden surgir en la intervención socioeducativa

Además, se llevaron a cabo dos entrevistas con profesionales de la Fundación que desarrollan labores de coordinación en estos centros dirigidas a obtener su perspectiva sobre algunos de los aspectos abordados previamente en los grupos de discusión.

## **PROCEDIMIENTO**

La primera parte del proyecto consistió en hacer una evaluación de las necesidades socioemocionales de los jóvenes migrantes, tanto de aquellas percibidas por los profesionales como de aquellas experimentadas y descritas por los jóvenes.

Con el fin de mejorar la comprensión de los cuestionarios estandarizados y de aquellos diseñados para este estudio por parte de la población de jóvenes, se realizó su traducción al árabe de todas las escalas y documentos facilitados a los jóvenes.

Además, se solicitó al Comité de Ética de la Universidad de Oviedo el visto bueno para la realización de la investigación. Una vez aprobada la solicitud (REF 24\_RRI\_2023) por parte del Subcomité de Investigación e Innovación Responsable del Comité de Ética de esa misma universidad, se procedió a la recogida de información.

Los jóvenes participantes en la investigación, en las diferentes fases del estudio, fueron contactados, en un primer momento, por los profesionales de la Fundación Diagrama, quienes se encargaron de trasladarles el objetivo del estudio y de consultarles su disponibilidad a participar. Del mismo modo, los profesionales fueron informados de la puesta en marcha del estudio y se les trasladó en qué consistiría su participación en el mismo.

No obstante, previo a la participación en los grupos de discusión y de la recogida de información mediante los cuestionarios, tanto jóvenes como profesionales cumplieron las hojas de consentimiento informado (también traducidas al árabe, en el caso de los chicos, para una mejor comprensión) y se les informó de los objetivos de la investigación, el anonimato de los datos y de su uso para fines científicos. Además, la entidad que tutela a los menores autorizó su participación en el estudio para poder recabar la información dentro del marco del proyecto. Tras ello, se pasaron los cuestionarios y pruebas estandarizadas y, se realizaron los grupos de discusión con aquellos jóvenes que disponían de un mejor manejo del castellano y que accedieron a participar y con profesionales representativos de los diferentes hogares de protección. También se llevaron a cabo las entrevistas con los profesionales con funciones de coordinación en la Fundación.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

A lo largo de este apartado señalaremos las principales necesidades que hemos detectado durante la evaluación de los jóvenes migrantes. Hemos de señalar que se trata de un grupo reducido de jóvenes que están siendo atendidos por una única entidad, con todo lo que eso implica en cuanto a las inferencias que se puedan realizar. Además, es necesario resaltar que dicha entidad está formando parte en los últimos meses, justo tras la recogida de datos, de un proceso de implementación de un modelo de atención terapéutica con evidencia contrastada (Modelo CARE, Holden, 2023), lo que está suponiendo que se revisen algunas prácticas educativas y se corrijan algunas de las dificultades detectadas.

Otro aspecto que merece consideración es la disparidad que hemos encontrado en el estudio al recabar la valoración de los profesionales mediante dos procedimientos: cuestionarios referidos a cada joven cumplimentados por su tutor/a en el hogar y grupos de discusión donde se recoge una visión conjunta de las necesidades del grupo. La visión individualizada de cada joven por parte de su tutor/a es apreciablemente más positiva, detectando menos problemas sobre todo en aspectos relacionados con su integración; mientras que la visión de conjunto refleja una mayor problemática.

Siguiendo los objetivos del estudio trataremos en este apartado de dar respuesta al primero de ellos, analizando, por un lado, los aspectos que pueden estar afectando al bienestar emocional de los jóvenes y, por otro lado, hasta qué punto están manifestando indicadores de malestar.

### **Factores asociados al bienestar emocional**

En este apartado se sintetizan los resultados relacionados con las experiencias de estos jóvenes que pueden estar incidiendo en la presencia de algún tipo de problemática emocional.

Los jóvenes migrantes arrastran en numerosas ocasiones experiencias traumáticas relativas a todas las fases de su proyecto migratorio. En muchos casos, han



experimentado experiencias adversas en su país de origen, durante su trayecto migratorio y también durante su integración en el país de acogida. Incidiremos especialmente en estas últimas, ya que son las más fácilmente modificables desde el punto de vista del ejercicio de la protección a la infancia y la adolescencia en nuestro país.

Atendiendo a su **situación en origen**, en el caso de los jóvenes que han participado en esta investigación, se sospecha que casi el 25% de la muestra podría haber sido víctima de situaciones de desprotección en su país de origen – haciendo mención los y las profesionales a sospechas de maltrato físico y maltrato psicológico en algunos jóvenes –. Se trata de una proporción nada desdeñable, pero, además, dadas las dificultades para obtener información sobre estos aspectos, es posible que esta cifra, tal y como han comentado otros profesionales en los grupos de discusión, esté ocultando una realidad mucho más adversa en la que puede que el número de jóvenes que acumulan experiencias de maltrato o negligencias sea aún mayor.

Por otro lado, los y las profesionales apuntan que casi el 40% de la muestra podría proceder de familias en las que existen circunstancias adversas relacionadas con la desestructuración familiar, problemas económicos o violencia intrafamiliar. Sabemos por otras investigaciones que, incluso con población autóctona, la constatación de estas dificultades siempre es difícil y de nuevo, suele ocultar una realidad más grave aún, si cabe. No debemos olvidar que estos jóvenes están en nuestro país porque la situación en su lugar de origen es lo suficientemente hostil, como mínimo económicamente, como para que decidan asumir los riesgos que una migración irregular conlleva con el objetivo, como se ha señalado en los resultados, de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.

En lo que se refiere al propio **viaje migratorio**, tras analizar los datos, constatamos que el modo en que han llegado a nuestro país no está exento de riesgos. Así, un porcentaje elevado de los jóvenes (61,1%) han hecho el trayecto en patera y para el resto el modo en que han migrado no es mucho más confortable y seguro, lo que tiene sus implicaciones en el bienestar emocional de quienes asumen un riesgo de esta magnitud.

Finalmente, la **FASE DE ACOGIDA** no resulta un proceso sencillo para ellos, dándose dificultades tanto en los propios hogares de acogida como a nivel comunitario, sin olvidar las consecuencias de alejarse de su familia, cultura y costumbres. En este sentido, se dan numerosas experiencias que podrían estar ahondando en el malestar emocional, si bien también se incluyen aspectos del proceso que están ayudando a preservar el bienestar de los jóvenes:

- Respecto a la **intervención protectora**, prácticamente todos los jóvenes sobre los que se recogen cuestionarios se encuentran tutelados o con una medida de colaboración, lo que les otorga cierta estabilidad en su proyecto migratorio y por tanto, un efecto beneficioso sobre su bienestar.

Es relevante y positivo destacar que todos los jóvenes se encontraban empadronados y escolarizados, lo que, de nuevo, repercutiría muy positivamente en su integración y sus oportunidades de futuro. Además, un número importante (83,3%) de ellos disponían de permiso de residencia y casi en la misma medida (77,8%) de permiso de trabajo, lo que suele ser una preocupación muy relevante en el caso de los jóvenes migrantes y parece un asunto resuelto en el caso de los participantes en este estudio.

Otro aspecto señalado fue la duración de la permanencia en primera acogida, valorándola los jóvenes de manera diversa. Algunos, y aunque nos consta que esto está cambiando, perciben la convivencia en este primer recurso como más exigente y menos acogedora, por lo que permanecer durante mucho tiempo en él o regresar una vez se había avanzado en el proceso y se produce algún retroceso, puede ser experimentado como algo negativo.

- En lo relativo a la **relación con su familia**, los jóvenes parecen mantener contactos con su familia en el país de origen. Estos contactos son percibidos por ellos y por los y las profesionales que han cumplimentado los cuestionarios como un aspecto positivo, ya que suele generarles emociones agradables. No obstante, esta apreciación no es compartida por los y las profesionales que participan en los

grupos de discusión quienes señalan que las familias pueden llegar a constituir más un factor de estrés, que un elemento de apoyo, sintiéndose los jóvenes, en ocasiones, en deuda con ellas por haber sido éstas quienes les han costado el viaje. Desde luego, este es un elemento controvertido porque algunos jóvenes afirman haber migrado sin el conocimiento de sus familias, aunque, por otro lado, los y las profesionales afirman que dentro de los objetivos migratorios de buena parte de ellos está la mejora de las condiciones económicas de su familia.

Añadido a lo anterior, el personal participante en los grupos de discusión apunta a la escasa implicación de algunas familias en el proceso educativo de sus hijos, entendiendo que una vez tutelados, esta responsabilidad la ceden a los hogares de protección.

Este será uno de los aspectos centrales que se abordará en la guía de recomendaciones de buena práctica, dado el fuerte impacto que una adecuada colaboración con la familia tiene en el bienestar emocional de los jóvenes.

- ***Integración formativa y laboral.*** La mayoría de los jóvenes está realizando algún tipo de formación y buena parte de ellos señala que se están formando en aquello que han elegido. Muchos compatibilizan esta formación con algún tipo de ocupación profesional y otros ya están insertados laboralmente. No obstante, la inserción laboral es precaria en algunos casos, dado que parecen desempeñar empleos que pueden ser considerados estacionales y en algunos casos, a tiempo parcial.
  
- La ***integración comunitaria*** es, de nuevo, un aspecto controvertido en el que no parece haber acuerdo entre los distintos informantes, en algunas cuestiones. Los y las profesionales que cumplimentaron los cuestionarios y quienes participaron en los grupos de discusión difieren en cuanto a su percepción sobre el modo en que los jóvenes se relacionan con sus pares fuera del hogar de acogida. Quienes responden a los cuestionarios atendiendo a las características particulares de cada joven afirman que estos chicos suelen contar, en buena medida, con apoyos entre los iguales con los que conviven y también con otros fuera del hogar de protección.

Sin embargo, en los grupos de discusión los y las profesionales opinan que las relaciones que establecen en las actividades que se realizan fuera del centro suelen ser bastante superficiales y únicamente ceñidas al espacio y tiempo en el que comparten la actividad.

Los jóvenes, por su parte, valoran de un modo diverso las relaciones fuera del centro. Algunos sí mantienen relaciones estrechas con jóvenes con los que se relacionan fuera de los hogares de acogida, señalando que, las personas con las que comparten estudios o trabajo se convierten en personas muy significativas para ellos. En algún caso, la relación con estas personas puede verse limitada por algunos aspectos como las normas en el hogar de acogida respecto a los horarios o la disponibilidad de dinero de bolsillo. En todo caso, esta es una situación muy diversa donde también hay jóvenes señalando que las relaciones de amistad que conservan son las forjadas dentro del hogar de acogida.

Por otro lado, no parece que todos los jóvenes realicen actividades deportivas, a pesar de que buena parte de los consultados señalan que les gustaría realizar alguna.

En opinión de los y las profesionales, la integración cultural de los jóvenes es mejorable, ya que solo algo más de la mitad parecen interesados en aprender el castellano, y no en todos los casos reconocen y comprenden las discrepancias entre su cultura y la del país de acogida, no mostrándose demasiado flexibles a la hora de adaptar algunas costumbres que puedan interferir en su integración en el territorio de acogida.

Todos se están formando en castellano y parece que los resultados, evaluados por los y las profesionales de atención directa, según su desempeño con el idioma, son favorables.

Los jóvenes, por su parte, se consideran integrados socialmente y de manera generalizada su proyecto migratorio pasa por permanecer en el ámbito geográfico en el que están residiendo.

Atendiendo a la percepción de **estrés migratorio**, a pesar de que los resultados no son concluyentes, lo cierto es que algunos jóvenes parecen estar sintiendo rechazo y percibiendo discriminación en la sociedad de acogida, como así señalan en los grupos de discusión, relatando algunas situaciones en las que se han sentido tratados de un modo discriminatorio solo por su procedencia geográfica o su aspecto. También les provoca malestar emocional, la nostalgia respecto a la familia, las costumbres y el lugar de origen.

- **Integración residencial.** De nuevo hay discrepancias en el análisis de la realidad individual de cada joven (por medio de los cuestionarios) y la opinión expresada en los grupos de discusión con profesionales. Así, mientras la información trasladada en los cuestionarios apunta a que los jóvenes suelen adaptarse convenientemente a las normas, horarios y rutinas del hogar y en buena medida suelen participar en las decisiones del centro, considerándolo su “casa”, los y las participantes en los grupos de discusión se muestran más reticentes a este respecto. En este caso, estiman que los jóvenes no suelen entender las normas y a menudo cumplen con ellas solo por temor a las consecuencias, y no porque hayan interiorizado el sentido de éstas.

Entre los jóvenes, hay diversidad a la hora de valorar las normas. Algunos, fundamentalmente los extutelados, opinan que deben existir normas y que éstas son necesarias para que puedan aprender, resultando especialmente útiles en su proceso de transición a la vida adulta. Otros, sin embargo, se muestran especialmente insatisfechos con las normas relativas al uso del teléfono móvil, los horarios para el tiempo de ocio o la asignación semanal. Parece lógico que esto sea así, sobre todo, si lo vinculamos con la percepción de inmadurez, que tanto profesionales como jóvenes han apuntado respecto a algunos de los chicos que están conviviendo en la actualidad en los hogares de protección. No debemos olvidar que, antes que migrantes, son adolescentes y como tales demandan aquellas cuestiones muy relacionadas con las preocupaciones lógicas de un joven de esta edad.

En cualquier caso, forma parte del proceso educativo, el establecimiento, la negociación y la flexibilidad de normas que, en cualquier caso, no debieran ser demasiadas y debieran estar bien fundamentadas.

Además, algunos de los aspectos sobre los que se genera más insatisfacción (horarios, asignación semanal, etc.) son muy relevantes en la integración social con los pares por lo que no debe obviarse este punto de vista a la hora de regularlos.

En esta misma línea, algunos jóvenes consideran que las consecuencias derivadas del incumplimiento de normas no son demasiado justas y tampoco parece existir congruencia entre los profesionales a la hora de aplicarlas.

Otro de los aspectos mencionados por parte de los jóvenes, es un sistema de fases que implica que los jóvenes adquieren privilegios a medida que evolucionan en su proceso educativo. Somos conocedores de que, en el momento de redactar este informe, este sistema de fases está en vías de desaparición, por lo que no se hará otra mención a él, ya que, efectivamente, se considera ineficaz e incluso, entorpecedor de la labor educativa.

Respecto a las relaciones entre jóvenes y profesionales, estas son vistas, de nuevo, de un modo más positivo en la información recogida en los cuestionarios – tanto en los cumplimentados por los y las profesionales como por los jóvenes – que en lo recogido en los grupos de discusión. En este último caso, algunos jóvenes afirman que no llegan a establecer una relación de confianza con ningún miembro del equipo que les atiende en el hogar. No obstante, sí afirman que si lo necesitan sí recurren a algún/a profesional con el/la que conviven.

En lo que sí coinciden jóvenes y adultos/as es en que la relación entre pares en el hogar es positiva, pero, en ambos casos, afirman que ésta puede llegar a ser bastante superficial y no constituye una fuente de apoyo.

Sin duda, estos aspectos pueden estar muy mediados por la necesidad de formación de algunos profesionales de atención directa y por la escasez de personal cuando la red se ve estresada y los recursos se saturan. Ambas cuestiones son percibidas tanto por profesionales como jóvenes.

- **Cobertura de necesidades básicas.** Los jóvenes se encuentran bastante satisfechos en el modo en que se atienden sus necesidades básicas. No obstante, hay cuestiones que pueden ser mejorables y que, de un modo u otro, pueden estar afectando al bienestar emocional de los jóvenes.

Del mismo modo, la atención a otros aspectos como la alimentación, los espacios de intimidad como los dormitorios, o la gestión documental parecen aspectos bastante cuidados. Si bien, cabe matizar que debe trabajarse la visión por la que se considera que cuestiones tan básicas, pero tan relevantes para el bienestar, sean percibidas como una suerte de privilegios y no como parte del buen cuidado que se ejerce desde las entidades protectoras.

- **Preparación para la vida independiente.** Otro de los aspectos relevantes a la hora de intervenir con jóvenes migrantes no acompañados, dadas sus características, es la preparación para la vida adulta. En este sentido, los y las profesionales explican que los jóvenes suelen comportarse de un modo bastante inmaduro, lo que hace que no asuman las responsabilidades que deberían y que les proporcionarían una preparación más adecuada. Por su parte, los jóvenes extutelados opinan que se les ha preparado bastante bien y que es necesario que los jóvenes sean más conscientes de la necesidad de aprovechar todas las oportunidades que se les facilite en este sentido.

De nuevo, la condición de adolescente tiene mucho impacto en la asunción de responsabilidades y ciertamente deben asumir algunas que no corresponderían por edad, pero son ineludibles por su condición.

También se manifiestan algunas dificultades de coordinación entre los hogares de protección y los servicios para extutelados, quienes no parecen compartir la perspectiva del modo en que debe abordarse este proceso de transición y cuáles y de qué manera deben ser los recursos que se faciliten a los jóvenes, quienes, por otro lado, no parecen ser muy conocedores de los derechos que les corresponden en este sentido por el hecho de haber estado tutelados.

- **Atención a la salud.** La atención de salud física parece estar resuelta, señalando los jóvenes que se les atiende ante cualquier incidencia y que también se llevan a cabo intervenciones preventivas. Esta situación no es equiparable a lo que sucede con la atención psicológica. Solo algo más de la mitad ha recibido una valoración psicológica al ingreso y no se dispone de mucha información respecto a los resultados de ésta. Además, y a pesar de las dificultades emocionales que pueden presentar, menos de la mitad está acudiendo a algún tratamiento de salud mental. Tanto los y las profesionales, como los propios jóvenes afirman que se necesitaría una mayor atención psicológica que, en la actualidad, y pese a los esfuerzos no está consiguiendo resolver las necesidades que se plantean.

## Indicadores de malestar emocional

Respecto a la propia **sintomatología de malestar emocional detectada por los y las profesionales o expresada por los propios jóvenes**, la información recogida indica lo siguiente:

1. Aproximadamente un 33% de los jóvenes presentan, según el instrumento de screening cumplimentado por los y las profesionales, necesidades emocionales alcanzan puntuaciones clínicas según los baremos del instrumento (SDQ, Goodman, 2001). En este caso, los problemas de conducta y los problemas con los compañeros son los que alcanzan puntuaciones más elevadas. Esta información es coincidente con lo señalado por los propios jóvenes, aunque, en su caso, se indica una menor gravedad de esta sintomatología. En lo que sí hay diferencia es respecto a la escala prosocial, considerando los y las educadores/as que aproximadamente un tercio de los jóvenes presentaría puntuaciones que podrían ser consideradas clínicas, no detectándose esta sintomatología en la información aportada por los propios jóvenes.

Cabe recordar que la mayor detección de problemas relacionados con la externalización de emociones negativas (conducta agresiva, violenta) es algo constatado en investigaciones previas y relacionado con la mayor dificultad para



detectar problemas internalizantes por parte de las personas con quienes conviven los jóvenes (Martín et al. 2020).

2. Al abordar estas cuestiones en los grupos de discusión, la mayoría de los y las profesionales señala que estos chicos tienen necesidades emocionales que deben ser atendidas. Según el personal de atención directa, estos jóvenes están llegando cada vez con un mayor grado de inmadurez. Añaden que son muy retraídos y les cuesta identificar y gestionar las emociones. Eso les genera ansiedad y baja tolerancia a la frustración. Esta sintomatología puede verse, además agravada, puesto que, según los propios profesionales, los jóvenes no confían ni en ellos ni en los servicios a la hora de pedir ayuda.
3. Los propios jóvenes manifiestan que la percepción de injusticia frente a las normas, las consecuencias derivadas de comportamientos inadecuados, el trato recibido dentro y fuera del centro, la necesidad de hablar con su familia y, en ocasiones, la incompreensión, por parte de los y las profesionales de estas necesidades y también de los errores cometidos..., son circunstancias que les generan malestar. Les cuesta concretar en qué se traduce dicho malestar, aunque algunos identifican una mezcla de enfado, apatía y ansiedad y otros llegan a mencionar tristeza o depresión.
4. En cuanto al bienestar percibido, las puntuaciones en estos jóvenes son bastante positivas y solo se mencionan algunas valoraciones más reducidas en algunos jóvenes en lo concerniente a aspectos como el modo en que se divierten, su nivel de vida, el hogar de acogida, los logros de su vida, los grupos de los que forman parte o su aspecto físico. No obstante, las puntuaciones en el ítem referido a su vida en general son altas o muy altas.
5. En cuanto a otros indicadores de malestar como los consumos de tóxicos o el comportamiento delictivo, se ha detectado que algo más del 20% consume cannabis y casi un tercio fuma tabaco. El comportamiento delictivo, no parece una problemática detectada en estos jóvenes, con un porcentaje muy reducido (16,7%). Lo que sí es más relevante es el porcentaje de jóvenes (27,8%) que ha protagonizado

ausencias no autorizadas del centro, lo cual puede reflejar descontento y malestar asociado a factores muy diversos.

Como se señaló en la introducción de este documento, el presente informe tiene como objetivo describir los resultados y necesidades descritas durante el proceso de evaluación. A partir de lo aquí descrito y gracias a la aportación de diversos informantes clave se elaboran en otro documento una guía de recomendaciones con el fin de incidir en una mejor respuesta a las necesidades emocionales de estos jóvenes, alcanzando un mayor bienestar y consecución de los objetivos de intervención.

## GUÍA DE MEJORA Y BUENAS PRÁCTICAS

El objetivo de esta guía es proporcionar algunas pautas para que desde los hogares de protección se ofrezca una respuesta adecuada a las necesidades emocionales de los jóvenes migrantes que llegan a nuestro país sin la compañía de un adulto que pueda hacerse responsable de su cuidado y protección. Esta situación, así como las circunstancias experimentadas antes, durante y tras su viaje migratorio, les convierte en un colectivo de especial vulnerabilidad al que se debiera atender desde la perspectiva de la necesidad de una atención terapéutica.

Desde el acogimiento residencial se debe llevar a cabo una atención dirigida a dar respuesta a las necesidades de los y las jóvenes que allí residen. Como se verá a lo largo de las siguientes páginas, la idea es proporcionar una atención integral, incluyendo la atención emocional, que redunde en la atención terapéutica que los jóvenes que deben vivir alejados de sus familias necesitan.

Para ello, en esta guía se abordarán toda una serie de cuestiones en cuanto a la intervención que desde los hogares de acogida se lleva a cabo con estos jóvenes, entendiendo que todos estos aspectos están estrechamente relacionados con el bienestar emocional.

El documento que aquí se presenta se divide en cinco bloques:

- I. El primero hace referencia a la **atención proporcionada desde los hogares residenciales** a todas las necesidades que los jóvenes presentan. En especial, se hará alusión al modo en que se interpretan sus comportamientos y el mejor modo de responder a ellos para ayudarles a crecer y adquirir una serie de competencias que les serán útiles en su proceso de autonomía.
- II. En segundo lugar, se detallarán aspectos relativos a los y las **profesionales que les atienden en los hogares**, ahondando en las necesidades formativas y en la creación de equipos multidisciplinares.

- III. A continuación, en un tercer apartado se recogerán aspectos concretos relativos a la **atención emocional** de esta población, tanto en la vida diaria dentro de los recursos residenciales como la atención clínica que pudieran necesitar.
- IV. En el cuarto apartado, se señalarán algunas particularidades relativas al modo en que debe ejercerse la atención protectora desde las **entidades públicas de protección** con los jóvenes migrantes no acompañados.
- V. Por último, dadas las específicas necesidades de estos jóvenes, se detallarán cuestiones relacionadas con la **preparación para la autonomía**, aspecto clave en el proceso de intervención con esta población y objetivo de trabajo fundamental. Una adecuada preparación y la percepción de los propios jóvenes sobre los logros obtenidos mantiene una estrecha relación con su nivel de bienestar emocional.

## **BLOQUE I. Estructura y metodología de trabajo desde los hogares de acogida**

El hogar de protección en el que estos jóvenes residen se convierte en el contexto más importante desde el que promover el cuidado y el buen trato. Se trata de encontrar el modo en el que enseñarles toda una serie de habilidades y competencias necesarias para su desarrollo sea compatible con la recuperación del bienestar emocional que con bastante seguridad se habrá visto afectado por el proceso migratorio.

A continuación, se señalarán algunas de las estrategias que deben ponerse en práctica para promover este desarrollo positivo desde los hogares de protección.

1. Crear una serie de **rutinas en los hogares**, cuyo objetivo sea la **adquisición de competencias** y la **vivencia de experiencias positivas**, dentro y fuera de estos. Se trata de diseñar entornos y actividades en las que los jóvenes puedan tener éxito y a la vez les permitan ensayar todas aquellas habilidades necesarias para la vida y que posteriormente podrán poner en práctica en otros contextos.

En este sentido, se debe tener en cuenta dos aspectos. Por un lado, que, con toda probabilidad, y debido a las experiencias adversas experimentadas durante el desarrollo evolutivo, la edad cronológica de estos jóvenes no correlacionará necesariamente con el desarrollo alcanzado en cada una de las áreas (emocional, social, cognitiva, etc.). Teniendo en cuenta esto, los equipos educativos deben evaluar las competencias de los jóvenes en cada área, entender en qué momento del desarrollo se encuentran en cada una de ellas y planificar y proponer aquellas actividades adecuadas a su desarrollo teniendo en cuenta el concepto de zona de desarrollo próximo (aquellos aprendizajes que están al alcance de su mano pero no pueden ser conseguidos sin la colaboración de otra persona más experta, un miembro del equipo educativo, en este caso).

Por otro lado, es relevante contemplar la necesidad de que estos chicos experimenten el éxito. La necesidad de alcanzar logros es innata en la especie

humana y los jóvenes, si pueden, buscan alcanzar objetivos y recibir alabanzas y reconocimiento por ello. Ante el error o fracaso en alguna de las tareas o actividades que se les proponen, el equipo educativo debiera tener espacios para reflexionar sobre el modo en que es posible rediseñar esa tarea para adaptarla a las características de ese joven en concreto y proponerla de nuevo, esta vez sí, incrementando las probabilidades de éxito en su realización.

Atendiendo a todo lo dicho, dentro de los hogares debieran planificarse las rutinas, las actividades y los espacios de aprendizaje adaptándolos de modo que se ajusten al nivel de desarrollo de los jóvenes facilitando así que se sientan competentes y valiosos.

Si dentro del hogar, el equipo educativo concibe los errores como la imposibilidad (capacidad) de los jóvenes de realizar la tarea que se les exige o como una falta de motivación, y no como un comportamiento desafiante o disruptivo, y se les acompaña aumentando las posibilidades de que lo logren, estaremos creando espacios de relación donde se sientan seguros emocionalmente, perciban que sus dificultades son comprendidas y sus necesidades atendidas y lo que contribuirá a la creación de un vínculo con los y las profesionales que les atienden. La creación y refuerzo de estos vínculos contribuirá al bienestar emocional de los jóvenes y a la recuperación de los efectos que las experiencias adversas pueden haberles ocasionado.

2. Desde los hogares debe promoverse que en los otros contextos en los que el joven interacciona (escolar o formativo, laboral, comunitario, etc.) se repliquen, en la medida de lo posible, estas condiciones. Para ello, es importante establecer **relaciones de coordinación con otros profesionales**, intercambiando con ellos conocimiento y estrategias que puedan favorecer el éxito de los jóvenes también fuera de los hogares residenciales.
  
3. Como ya se apuntaba, la comprensión de las dificultades emocionales y de desarrollo por parte del personal ayudará a los jóvenes a sentirse seguros y favorecerá la **creación de relaciones positivas con los y las profesionales** que les

atienden. Estas relaciones afectivas, por su parte, favorecerán la generación de un modelo interno que facilitará la aparición de otras relaciones positivas fuera del entorno residencial. La creación de redes de apoyo es un aspecto esencial de la intervención psicoeducativa con los jóvenes tutelados y lo es especialmente en el caso de los jóvenes migrantes no acompañados, por las dificultades que la condición de extranjero no acompañado puede conllevar en este aspecto.

4. De este modo, desde los recursos de protección se debe promover la **creación de redes de apoyo en los diferentes contextos**.

Así, la organización del recurso, en lo que a horarios, aspectos económicos o localización geográfica se refiere, debe favorecer que estos jóvenes puedan relacionarse de forma cotidiana con **otros jóvenes en el entorno comunitario**. Se debe evitar que estructuras o normativas rígidas interfieran en las relaciones de estos jóvenes con otros jóvenes de la sociedad de acogida.

5. Añadido a lo anterior, una iniciativa que ha demostrado tener un impacto muy positivo en el bienestar de estos jóvenes es el desarrollo de **programas de mentoría o referentes** destinados al establecimiento de relaciones dentro de la comunidad de acogida con otros jóvenes o adultos que puedan brindarles apoyo a la hora de conocer el entorno e integrarse socialmente en él. Esta estrategia puede ser útil adoptando diferentes modalidades según las necesidades del joven, en las cuales el mentor puede ser un joven migrante extutelado que ha seguido un recorrido similar y puede orientarle en estrategias y expectativas que facilitarán su proceso de integración y desarrollo; un joven adulto de la sociedad de acogida, que le introduzca en una red de relaciones normalizadas y facilite su integración social; adultos referentes que establezcan un proceso de vinculación que les acompañe en el proceso durante la fase de acogida y posterior. Cualquiera de ellas puede reportar importantes beneficios al joven como fuente de apoyo, como experiencia positiva de relación y vinculación, y dar sentido de continuidad en su vida. A ello debemos sumar, en el caso del joven migrante extutelado que ejerce de mentor, el sentido de propósito que esta labor de apoyo también puede aportarle.

6. Además, se debe tomar en consideración la importancia que para los jóvenes migrantes tiene la **relación con iguales de su misma procedencia**. Esto les ayuda a mantener las conexiones con su cultura, sus costumbres y sus raíces, siendo esto imprescindible para el desarrollo de una identidad positiva. Tomando en consideración esta necesidad se deben favorecer aquellos aspectos que contribuyan al establecimiento de redes de apoyo entre iguales, facilitando, por ejemplo, la comunicación en su lengua materna o los espacios en los que puedan compartir aspectos de su cultura como la elaboración de platos típicos o la celebración de tradiciones. De nuevo, esto ayudará a minimizar el sentimiento de pérdida respecto a su origen y evitará procesos de aculturación. En este sentido el programa de mentoría con jóvenes migrantes extutelados puede suponer un apoyo a este objetivo.
  
7. Finalmente, no se puede obviar la importancia de la **familia** en el desarrollo evolutivo de las personas. En estos casos y dada la distancia geográfica, las barreras idiomáticas y culturales, entre otros, se dificulta enormemente la continuidad de la relación. Desde los hogares de protección, se debe entender la importancia de la familia, independientemente de la ubicación geográfica de esta, y se deben favorecer todos los procesos que la impliquen en el proceso educativo de sus hijos. Así, además de **promover la relación** del joven con ellos, facilitando los contactos por teléfono o videoconferencia cuando sea posible, los profesionales deben **incorporarlas al proceso**, entendiendo que puedan aportar mucho conocimiento del propio joven, de sus circunstancias vitales, y que pueden ser referentes que ayuden en la intervención psicoeducativa. Así, dentro de la intervención se debe contar con la opinión de la familia a la que se mantendrá al tanto de los progresos que el joven vaya alcanzando, así como de las posibilidades que vayan surgiendo en la intervención, incluido todo lo relativo a las cuestiones legales, y a quienes se consultará sobre su opinión en las decisiones que se vayan a adoptar respecto al joven.
  
8. Un principio de interés en este sentido es el ejercicio de la **humildad cultural** por parte de los y las profesionales que trabajan cotidianamente con estos jóvenes. El objetivo no es convertirse en expertos en la cultura de todos los jóvenes que



atendemos, si no, comprender y respetar que existen otras formas de vida y adoptar una perspectiva de curiosidad respecto a esos aspectos que pueden ser muy distintos a los de la cultura de acogida. Dar valor a esas diferencias no solo contribuirá a mejorar la convivencia si no que empoderará al joven y a su familia como los verdaderos conocedores de esa realidad. Por otro lado, prestar atención a esta información puede ayudarnos a comprender muchos de los comportamientos y actitudes de los jóvenes, favoreciendo una interpretación más positiva de algunos de ellos.

Desde este punto de vista, debemos reflexionar acerca de los motivos que pueden llevar a los jóvenes, al menos en apariencia, a rechazar algunas normas o modos de funcionar propios de nuestra cultura. Estas resistencias no reflejan necesariamente un problema de integración, sino el deseo de reforzar su identidad y no perder sus raíces o simplemente el desconocimiento del modo “adecuado” de comportarse.

9. Desarrollar **metodologías y estructuras organizativas adecuadas a las necesidades de los jóvenes atendidos**. No es extraño encontrar que la organización de algunos hogares destinados a la atención de jóvenes migrantes incluya un sistema de fases que implica partir de la necesidad de que el joven demuestre que cumple con ciertas exigencias y respeta la normativa, y así pueda ir logrando algunos “privilegios”. Esta metodología de trabajo requiere ciertas consideraciones:

En primer lugar, comenzar una intervención psicoeducativa partiendo de una fase “sin privilegios”, justificada a menudo con la necesidad de observar y conocer al joven antes de integrarle a la dinámica del hogar, establece de inicio una relación de desconfianza y es contraria a lo que señalábamos al inicio del apartado en cuanto a la importancia de confiar en cada joven y su capacidad de logro. Diseñar un sistema de fases en el que se prevé que si no hay un “privilegio” el joven no se esforzará lo suficiente, supone trasladarle un sentimiento de desconfianza de los y las profesionales hacia él que interferirá en la creación de un vínculo afectivo. Por otro lado, algunos de los aspectos que en ocasiones son considerados privilegios, no dejan de ser, a menudo, elementos necesarios para una atención protectora y cuidadora cuando no derechos básicos de los jóvenes. Así, cuando un joven ingresa en un hogar de protección debiera tener resueltas todas sus necesidades. En este

sentido, es imprescindible diseñar los hogares de protección que atienden a jóvenes migrantes no acompañados tomando como referencia los *Estándares de Calidad en Acogimiento Residencial – EQUAR* (Del Valle, Bravo, Martínez y Santos,, 2012)<sup>1</sup>. De este modo, cuestiones como la disponibilidad de un dormitorio confortable y con el mobiliario adecuado; el contacto necesario con su familia; la disponibilidad de una cantidad mínima de asignación económica o de ropa adecuada a sus necesidades; la posibilidad de disponer de tiempo de ocio; la asistencia a un centro escolar o formativo; la convivencia con sus iguales, etc. Son necesidades y derechos que deben ser atendidos y que, en ningún caso, deben ser considerados privilegios.

Por tanto, debiera evitarse el funcionamiento con sistemas de fases que no favorecen el desarrollo de relaciones afectivas y solo contribuyen a profundizar en el daño y la estigmatización de estos jóvenes, privándoles injustificadamente de la cobertura de algunas necesidades solo por el hecho de estar tutelados.

Esto no es incompatible con la existencia de un período de observación y acompañamiento durante las primeras semanas de acogida de un joven, que facilite su incorporación a las dinámicas de convivencia y al establecimiento de relaciones positivas.

10. Con el fin de crear un ambiente que facilite el desarrollo de competencias, que impulse la superación de dificultades y promueva la resiliencia de estos jóvenes, conviene **revisar el posible establecimiento de estructuras rígidas, excesivamente normativizadas**, dirigidas más al control de la conducta que al establecimiento de dinámicas de desarrollo. La estructura es, sin duda, necesaria en los hogares de protección y adecuada para favorecer el desarrollo, pero partiendo de un análisis de las necesidades del joven y con el fin de que el contexto se diseñe para contribuir a resolverlas. Así, lo esperable es que en el día a día de los hogares esté establecido qué hacer en cada momento para favorecer el crecimiento y el bienestar de cada joven, evitando desaprovechar momentos de aprendizaje y de éxito y evitando generar incertidumbre en los jóvenes sobre qué sucederá en cada momento o dependiendo del profesional que esté en el hogar.

---

<sup>1</sup> Del Valle, J.F., Bravo, A., Martínez, M. y Santos, I. (2012). *Estándares de Calidad en Acogimiento Residencial – EQUAR*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Desde esta perspectiva, se deberían revisar los reglamentos y normativas para reducir el número de normas que van a regir la convivencia en los hogares, tratando de que las únicas normas que permanezcan sean las relacionadas con la seguridad. El resto de los aspectos deben transformarse en **expectativas que definan la meta que se pretende conseguir**, en logros que consideramos adecuados para el crecimiento y el desarrollo de cada joven.

Generalmente, un elevado número de normas conduce a un incremento en las posibilidades de fallar y, por tanto, frecuentemente, a un elevado número de consecuencias negativas. A menudo, es muy difícil para los jóvenes, dadas sus características y la complejidad de la normativa, respetar todas las normas que se manejan en la convivencia dentro de los hogares. Eso sin contemplar que algunas normas no solo no contribuyen al desarrollo y el aprendizaje, sino que pueden estar interfiriendo en el necesario proceso terapéutico que debe promoverse desde estos recursos. Nos referimos a normas como la no utilización de la lengua materna para comunicarse o la imposibilidad de alimentarse siguiendo su cultura y/o sus costumbres o no poder acceder a la cocina sin permiso. Normas que, como ya se ha señalado, parecen establecidas desde la desconfianza y dirigidas al control de la conducta más que a la convivencia y al crecimiento personal.

11. La imposición de consecuencias negativas (o retirada de privilegios) cuando un joven no lleva a cabo el comportamiento que se espera de él, no ha de establecerse como la única y fundamental herramienta educativa, especialmente tratándose de chicos que han experimentado circunstancias tan adversas en su vida y algunos de sus comportamientos serán respuestas basadas en el dolor. Cada situación requiere su análisis para evitar la generalización de estrategias educativas no adecuadas a la necesidad expresada. En algunos casos, cuando la capacidad para cumplir la expectativa está presente, pero carece de motivación para cumplirla, el establecimiento de consecuencias puede ser una alternativa, aunque no la única y en todo caso no necesariamente la más efectiva.

Se debe recordar que las consecuencias negativas derivadas de la no realización de tareas o del fracaso en el respeto de alguna norma, no señalan el camino para

aprender a hacer las cosas de la forma correcta y, por tanto, no generan competencias pudiendo contribuir a profundizar en el daño emocional si este es la base de la conducta. Que sus circunstancias y el modo en que estas le afectan a la hora de adaptarse no sean comprendidas y que los incumplimientos sean interpretados como comportamientos desafiantes, en lugar de explorar si se trata de un comportamiento basado en el dolor desarrollado a partir del impacto que las experiencias adversas han tenido en su desarrollo evolutivo, genera en los jóvenes un sentimiento de inseguridad emocional que redundará en el incremento de la aparición de este tipo de comportamientos. Pueden llegar a entender que el contexto es un lugar amenazante del que deben defenderse y desconfiarán de aquellos que les cuidan, impidiendo la aparición de relaciones afectivas y perdiendo la seguridad emocional que facilita el aprendizaje de nuevas habilidades.

Un joven cuyo bienestar emocional está dañado necesita **entornos seguros** que le permitan reparar ese daño. De este modo, cada conducta ha de ser analizada como la expresión de una necesidad que requiere respuesta. Esta respuesta ha de ser **individualizada, adaptada a la necesidad que la origina y orientada a alcanzar un resultado positivo**, sea potenciar un aprendizaje, lograr que el joven experimente el éxito de alcanzar la expectativa por prestarle el apoyo necesario o reajustarla, disminuir el estrés o dolor que siente, fortalecer la relación o desescalar una posible crisis.

12. En lo que se refiere a los jóvenes migrantes, con frecuencia se ha percibido una especial exigencia en cuanto a la adaptación a los hogares y el cumplimiento de la normativa. A pesar de que nuestras leyes determinan la prevalencia de su **condición de menores de edad sobre la de migrantes**, los modelos de intervención a menudo dan más valor a esta segunda condición, olvidando que muchos de los comportamientos observados son fruto de la etapa evolutiva y condiciones experimentadas por los adolescentes.

En respuesta a la presión que el propio sistema en ocasiones ejerce al verse desbordado por la llegada de un número significativo de adolescentes no acompañados, desde los hogares **se incrementa la exigencia** sobre los jóvenes,

atendiendo de manera prioritaria a las necesidades relacionadas con el aprendizaje del idioma, encontrar un empleo y ser autónomos.

Es frecuente observar entre profesionales del sistema de protección la percepción de la conducta de estos jóvenes como instrumentalizadora, es decir, orientada a conseguir los bienes que necesitan, la documentación legal que les permita la permanencia en el país y un empleo que les proporcione los recursos para subsistir, es decir, aquello por lo que fueron impulsados en muchos casos a iniciar su proyecto migratorio. Esta visión dificulta entender que, por otro lado, son adolescentes, y a pesar de las metas que persiguen, en algunos momentos dan mayor importancia a su tiempo de ocio y a la relación con sus iguales por encima del cumplimiento con los estudios o las obligaciones. Desde esa visión que marca como objetivo urgente y necesario lograr una vida autónoma con las implicaciones que tiene ser inmigrante, se pierde de vista la consideración de que, ante todo, son adolescentes y jóvenes desprotegidos que han experimentado importantes dificultades, en algunos casos malos tratos y negligencias que nadie ha reconocido como tales, y numerosas pérdidas, tangibles e intangibles, y que, desde los hogares, se debe interpretar sus comportamientos bajo ese punto de vista, evitando colocar en el joven un nivel de exigencia aún mayor que el que se establece con los jóvenes autóctonos tutelados.

Este elevado nivel de exigencia no solo conlleva, en muchos casos, un elevado número de consecuencias negativas, si no que, a veces, acceder a algunos recursos está mediado precisamente por el cumplimiento con estas normas y exigencias.

La manifestación de comportamientos basados en el dolor y/o relacionados con la etapa de desarrollo en la que se encuentran se ve penalizada, en ocasiones, con un importante impacto para su futuro, como la imposibilidad de acceder a recursos de autonomía.

Los jóvenes han de poder equivocarse en el aprendizaje de nuevas competencias y no debieran vivir con el miedo a las consecuencias negativas por fallar, con el peligro de revictimización que ello supone.

13. Otra de las características que suele acompañar a los hogares para jóvenes migrantes es la sobreocupación derivada de la llegada en oleadas de chicos procedentes de otros territorios. Esta circunstancia impacta de una manera muy negativa en la necesaria **individualización de las intervenciones**. Esta individualización debe aplicarse a todos los aspectos de la intervención, desde la elaboración de planes de caso adaptados a las características del joven, más allá de su condición de migrante, pasando por la elaboración de proyectos educativos individualizados ajustados a sus características y necesidades, así como el diseño de las actividades de la vida diaria, exigiendo a cada joven aquello que está a su alcance y no aquello que está recogido en la normativa o en la estructuración del hogar.

La sobreocupación no solo impide la individualización de las intervenciones, sino que, también afecta, a menudo, a la cobertura de necesidades básicas.

## BLOQUE II. Equipos profesionales

En este segundo bloque se describen aspectos y buenas prácticas relacionadas con los equipos profesionales que trabajan en el contexto de acogida con jóvenes migrantes.

1. Con el objetivo de ofrecer recursos de acogida terapéuticos a los jóvenes migrantes tutelados, es decir, una intervención que facilite la superación de dificultades y la promoción de competencias y resiliencia, los y las profesionales de los equipos educativos deben estar convenientemente cualificados y, por tanto, deben poseer **formación** en una serie de aspectos que les ayuden a ofrecer un entorno seguro en que los chicos puedan aprender nuevas habilidades y reparar el daño emocional.

Para ello, los equipos deben estar formados, entre otros, en los siguientes aspectos:

- *Necesidades evolutivas derivadas de la condición de adolescente.* Es frecuente que los y las profesionales interpreten la conducta de estos adolescentes como inmadura por no estar centrada en la consecución de los objetivos y logros que requiere su proyecto migratorio. Como ya se ha señalado, en ocasiones, se penalizan sus comportamientos, calificándolos de poco maduros; el hecho de mostrar un mayor interés por disponer de un teléfono móvil o una determinada prenda de vestir que por cumplir las exigencias necesarias para lograr su independencia, podría percibirse como un ejemplo de falta de madurez.

Esto puede deberse a la percepción errónea de que haber llevado a cabo un proceso migratorio a una edad tan temprana debe implicar suficiente madurez para completar el proceso, asumiendo una serie de tareas y esforzándose por superar todos los obstáculos y retos que conducen a esa autonomía. De ahí, la necesidad de que los y las profesionales reciban formación en la que se haga hincapié en las características asociadas a la condición de adolescente y las necesidades propias de esta etapa evolutiva.

- *Intervención atendiendo a la condición de migrante y experiencias asociadas.* De nuevo, insistimos en la idea de que antes que migrantes son adolescentes, pero que se priorice la primera condición sobre la segunda no implica que se deba obviar el hecho de ser inmigrantes y las consecuencias derivadas de la realización de un proceso migratorio a una edad tan precoz. A la hora de intervenir con estos jóvenes los equipos educativos deben estar suficientemente formados en los retos y dificultades que han experimentado antes y durante su viaje y los que están afrontando en el territorio de acogida, tratando de adaptarse y de tener éxito en su proyecto, a la vez que se supera el rechazo de algunas personas en la sociedad de acogida. Todas estas circunstancias suponen un elevado coste emocional y no comprenderlas y tomarlas en consideración a la hora de intervenir educativamente supone no desarrollar un enfoque adaptado a las necesidades de cada joven.

Las dificultades asociadas al daño emocional experimentado se manifiestan a menudo como comportamientos que pueden ser considerados desafiantes, disruptivos, escasamente prosociales o incluso, violentos. Profesionales convenientemente formados serán capaces de ahondar en las causas de estos comportamientos, abordándolos como manifestación del trauma y reconociéndolos como comportamientos basados en el dolor. Algunos jóvenes no solo presentarán comportamientos compatibles con el trauma, sino que incluso presentarán lo que en la literatura se ha denominado trauma complejo y que tiene que ver con aquellas circunstancias que exceden nuestros recursos, internos y/o externos, pero que además se han producido de manera recurrente y cronificada en el entorno que a priori debiera ser protector, la familia, y que se han manifestado en forma de comportamientos maltratantes o negligentes. En el caso de los jóvenes migrantes, habitualmente disponemos de escasa información de su pasado, pero no es desdeñable el número de jóvenes del que solemos constatar que ha experimentado este tipo de vivencias en su infancia y tal y como ocurre en población autóctona, probablemente esto solo sea la punta del iceberg. Si a esto añadimos que muchos de estos jóvenes han sufrido experiencias muy adversas durante su viaje migratorio, poniendo gravemente en



riesgo su supervivencia y percibiendo vicariamente los riesgos asumidos por sus congéneres y que la acogida no es en muchos casos lo que esperaban, afrontando numerosas y diversas experiencias racistas y teniendo que asumir que sus objetivos no se conseguirán de manera sencilla, no es difícil presuponer el daño emocional que presentan. Los y las profesionales deben recibir formación sobre estas cuestiones para así poder crear entornos seguros en los que se pueda expresar y sanar el daño emocional que presentan.

- *Intervención en crisis.*: Este es otro de los aspectos en los que todos los equipos profesionales de los hogares de protección debieran estar formados. Uno de los efectos de haber experimentado trauma, y en concreto trauma complejo, es que estos jóvenes viven permanentemente en alerta y perciben como amenazantes algunas circunstancias inofensivas. Es por ello por lo que no es extraño que en el contexto de la vida diaria reaccionen, cuando se sienten desbordados, con comportamientos, entre otros, desafiantes. Ser capaces de diseñar entornos seguros y terapéuticos ayuda a prevenir la aparición de estas reacciones, pero esto no implica que eliminen de manera tajante su aparición. Los y las profesionales deben estar convenientemente formados para detectar las señales de alerta de una posible crisis y disponer de herramientas para desactivarlas y cuando esto no sea posible, o no se logre, disponer de las habilidades que les permitan intervenir en esa crisis consiguiendo que sea útil y que tanto el joven como el o la profesional salgan reforzados de ella. Todos los y las profesionales deben estar preparados para ser capaces de actuar del mismo modo en estas circunstancias y dichas actuaciones deben estar procedimentadas e individualizadas para cada joven. De este modo, cada uno de ellos debiera disponer de un Plan individual de apoyo en caso de crisis.
- *Aspectos culturales.* Una cuestión más acerca de la cual los equipos deben estar formados es sobre cómo facilitar que estos jóvenes no rompan vínculos con su cultura y esta forme parte de su identidad. Tomando en consideración que la etapa evolutiva en la que se encuentran es clave en el desarrollo de la identidad y dada su condición de extranjeros, es especialmente relevante facilitar los espacios en los que puedan conocer y disfrutar de sus costumbres, otorgándole

valor a sus raíces e incorporando para ello tanto a la familia como a otras personas de su misma procedencia.

Es especialmente relevante que todos los profesionales **reciban formación intensiva en su incorporación** al puesto de trabajo. De este modo, se sentirán más competentes a la hora de realizar su labor y contribuirán a que las intervenciones sean congruentes dentro del recurso y a que la propia entidad lleve a cabo una intervención sensible al trauma. Además, conviene que la formación en todos estos aspectos forme parte de un **plan de formación continuo** que evite que los retos y urgencias del día a día, así como la rotación de personal, puedan distorsionar las intervenciones que se lleven a cabo dentro de los hogares.

Además, es imprescindible que esta formación incluya no solo al personal de atención directa que se encuentra en los hogares en el turno de día, sino que también debe formarse en estas cuestiones al resto de profesionales.

2. Tan importante como la formación es incluir dentro de los hogares la **práctica reflexiva**. Esta debe formar parte de las labores de los equipos educativos estando integrada y planificada dentro del horario de los y las profesionales. A través de esta práctica se podrán discutir aspectos de la intervención en los que pueden existir discrepancias y se trata de que entre todos los miembros del equipo se llegue a consensos que favorezcan la seguridad para los chicos de que todo el personal va a responder del mismo modo a sus dificultades, siendo este un modo de proceder sensible al trauma.
3. Por otro lado, como ya apuntábamos a la hora de abordar las intervenciones en crisis, los y las profesionales experimentan en muchos casos situaciones de una gran intensidad, e incluso violencia, que pueden suponer un gran impacto emocional para ellos y ellas. Una organización sensible al trauma no ignora esta cuestión e incorpora protocolos y procedimientos que permitan que este impacto no se minimice o se obvie y prevé cómo abordarlo. Los y las profesionales no solo reciben formación para intervenir con estos jóvenes, sino que, también disponen de **espacios en los que recibir apoyo, atención y cuidados emocionales**, reconociendo

que cuidar a personas que han sufrido trauma puede suponer un elevado coste emocional para quien ejerce esta labor y puede llegar a impactar en la salud mental de profesional e impedir que ejerza una labor terapéutica con los jóvenes.

4. Tanto en esta labor reparadora hacia los y las profesionales como a la hora de llevar a cabo los espacios de práctica reflexiva, los equipos deben considerar la necesidad de recibir **supervisión** externa que les proporcione nuevos puntos de vista y les guíe en el mejor modo de afrontar las dificultades.

Como se ha señalado en otro punto de esta guía, la atención a jóvenes migrantes no acompañados cuenta con la característica de ser una situación muy cambiante, en la que, de manera bastante repentina, se puede pasar de tener plazas vacantes en el hogar a una sobreocupación. Esta última suele conllevar un incremento del malestar y una mayor probabilidad de aparición de comportamientos basados en el dolor. Este es otro motivo más para no obviar la necesidad de apoyo, respaldo y supervisión a los equipos que conviven y atienden esta realidad que puede llegar a ser muy estresante.

5. Para finalizar este apartado, nos gustaría mencionar que los equipos educativos deben verse reforzados por otros profesionales, constituyendo **equipos multidisciplinares** que incluyan como mínimo la figura del mediador/a, así como especialistas en psicología clínica.

Por un lado, el acceso y apoyo de mediadores es esencial, sobre todo, en los primeros momentos de incorporación al hogar. Estos profesionales deben desarrollar una labor que tenga como objetivo poner en contacto dos culturas con el objetivo de prevenir e intervenir sobre conflictos relativos a estas y tratando de que ambas partes comprendan, acepten y aprendan del otro. No deben constituirse en meros traductores y ello implica que estos profesionales deben recibir formación, no solo en mediación, sino también, en todos los aspectos señalados para los equipos educativos, pasando a formar parte como un miembro más de los equipos y mostrando, por tanto, un rol congruente con el resto de profesionales.

Otra figura o figuras relevantes en la intervención con estos jóvenes la constituye el personal clínico. Estos y estas profesionales debieran participar de la planificación

e intervención que se lleva a cabo en los hogares, constituyéndose como un apoyo que facilite la atención terapéutica de los jóvenes y también de los y las profesionales. Debieran formar parte de la dinámica de los hogares y cuando esto no sea posible, al menos, estar muy alineados en las intervenciones.

Desde este punto de vista, también se atenderá a las necesidades de estos profesionales de carácter más clínico, entendiendo que también necesitarán formación en aspectos relativos al impacto del proceso migratorio, incluidas las experiencias previas y posteriores al viaje, en el bienestar de los jóvenes.

### **BLOQUE III. Atención a las necesidades emocionales de los jóvenes**

Todos los aspectos señalados hasta ahora tienen un importante impacto en el bienestar emocional de los jóvenes atendidos en los hogares de protección. No obstante, en este apartado abordaremos algunas cuestiones específicamente dirigidas a responder a las necesidades emocionales de los chicos.

1. Las experiencias vividas por los jóvenes tutelados pueden, a menudo, ser calificadas de experiencias traumáticas. Estas vivencias ocasionan dificultades en el desarrollo evolutivo de los jóvenes a muchos niveles. Entre otros, modifican el modo en que perciben y responden a lo que les sucede. Las personas que han experimentado situaciones traumáticas, que pueden ser calificadas incluso de trauma complejo, perciben las cosas que les suceden de un modo más amenazante que el resto de las personas y ello ocasiona que reaccionen a situaciones inofensivas de una manera desadaptativa, considerándolas un posible peligro y quedándose paralizados, huyendo o enfrentándose de una manera beligerante.

Los equipos deben estar preparados para interpretar estos comportamientos como **comportamientos basados en el dolor** y sufrimiento vivido por el joven y tienen que poder responder de una manera sensible a ese daño. Esta respuesta se concreta en evitar penalizar estos comportamientos, por desajustados que resulten, y abordar las causas que están detrás de ellos. El objetivo es ayudar a que el joven incorpore a su repertorio comportamientos más ajustados. Se trata de empatizar con su dolor, entender que la respuesta que emiten es la única que pueden ofrecer en esas circunstancias, y proponer intervenciones que ayuden a que confíe en los y las profesionales y de manera paulatina puedan ir sustituyendo esas respuestas por otras más ajustadas. Desde los equipos educativos se debe ayudar a poner nombre a lo que ocurre y a dotarles de estrategias que les permitan responder mejor en futuras ocasiones, pero no penalizar la única manera en la que en ese momento pueden expresar su malestar.

Este modo de responder y el objetivo de guiar y ayudar a que los jóvenes adquieran el mayor número de competencias y habilidades posible debe ser compartido por todos los y las profesionales y apoyado por la organización. Se trata de priorizar el vínculo afectivo y la respuesta sensible al trauma por encima del control de la conducta. Se debe evitar que nuestras intervenciones dañen la relación y para ello, se debe ser sensible a lo que está sucediendo, siendo capaces de ver el trasfondo del comportamiento.

Adoptar esta actitud en la intervención derivará en la creación de un entorno terapéutico en el que cada vez será más infrecuente que aparezcan este tipo de conductas, dado que los jóvenes se sentirán más seguros, más comprendidos, y el entorno les resultará menos amenazante.

2. Otra necesidad importante en estos jóvenes es la de establecer **conexiones con otras personas**, junto con las que se generen con los propios profesionales de los hogares de protección. Además de promover los contextos oportunos para ello, se debe dotar a los jóvenes de las herramientas que garanticen el éxito en las relaciones. Desarrollar un sentido de pertenencia dentro del contexto residencial y también en otros grupos les ayudará a sentirse valiosos y a desarrollar una autoestima sana. Una de las prioridades de los equipos es que se inicien estas relaciones y se mantengan. Para ello, se debe evitar, por ejemplo, imponer consecuencias, ante la manifestación de comportamientos desadaptativos, que impliquen interferir en esas relaciones como, por ejemplo, la no asistencia a actividades extraescolares o la limitación de las oportunidades de contacto con los iguales.

Como ya se ha señalado, para estos jóvenes es muy fácil “fallar” y debemos entender los errores desde el punto de vista descrito, tratando de no causar más daño que el ya recibido a lo largo de su corta vida.

Entre las conexiones esenciales de estos jóvenes, especialmente en el caso de muchos jóvenes migrantes, se encuentra **la familia**. La familia es importante por el rol que ejercen y han ejercido y porque les anclan en el desarrollo de su identidad. Los y las profesionales deben trabajar con las familias colaborativamente,

involucrarles en todos los aspectos que atañen al joven, hacerles partícipes del proceso. No se trata solo de informarles, sino también de escuchar su opinión y dar valor a sus propuestas. Para los propios jóvenes, percibir que los profesionales se encuentran alineados con su familia, que la respetan y la toman en consideración, les proporciona satisfacción y seguridad emocional y les ayuda a continuar esforzándose por lograr sus objetivos, al percibirse arropados y respetados.

3. Otro aspecto fundamental a la hora de progresar y desarrollar una adecuada autoestima es la **percepción de control** sobre lo que les sucede. A los jóvenes migrantes no acompañados les ocurren muchos sucesos, a menudo ajenos a su voluntad: lograr o no la documentación legal necesaria, trasladarse de un centro a otro, aceptar una formación poco ajustada a sus deseos y necesidades, etc. En definitiva, numerosas decisiones sobre las que tienen poco o ningún control. Desde los hogares, y también desde la entidad pública de protección, como se verá, se debe escuchar las necesidades y deseos que el joven traslada, ofreciéndoles la oportunidad de participar activamente en todo aquellos que sea posible. Algunos ejemplos serían la participación en la elaboración y evaluación de su PEI o en otras cuestiones como elegir algunos de sus horarios, sus actividades extraescolares, la normativa del hogar o la planificación de las comidas, entre otros. Hay numerosas cuestiones que los jóvenes pueden decidir y que contribuirán a motivarles a conseguir sus objetivos, además de incidir en su autoeficacia. Escucharles nos ayudará a conocerlos mejor y a tomar mejores decisiones.

4. La población de jóvenes migrantes accede en mucha menor medida que el resto de jóvenes tutelados a **recursos de atención psicológica**. Sin embargo, los propios jóvenes demandan una mayor atención en este sentido y tanto ellos como los y las profesionales que los atienden en los recursos residenciales la consideran de utilidad.

Sería necesario incrementar el número de profesionales de la psicología disponibles para atenderles y que estos tuvieran una estrecha relación con los y las profesionales de los hogares a la hora de colaborar en el diseño de una intervención lo más ajustada posible a las necesidades del joven.

Además, en los hogares, debieran disponer de las suficientes herramientas de diagnóstico y valoración que les permitieran realizar derivaciones ágiles y fundamentadas, prestando especial atención a señales de ansiedad, estrés, soledad, duelo, sintomatología depresiva o problemas de sueño.

5. Por último, señalar que uno de los aspectos con un gran impacto en el bienestar emocional y que tiene que ver con la adaptación al país de acogida es experimentar un **trato discriminatorio en el contexto comunitario** a causa de su procedencia.

Si bien desde los hogares es difícil evitar que estas situaciones sucedan, sí se puede empatizar con el impacto que les generan a los jóvenes e intervenir con ellos para amortiguarlo, dotando a los jóvenes de herramientas para afrontarlas de una manera adecuada, y ejercer así mismo como figuras de vindicación, cuando seamos conocedores de esos sucesos.



## BLOQUE IV. Recursos de apoyo y del sistema de protección

Hasta ahora, se ha señalado, casi mayoritariamente, cómo debe ser la labor que se lleve a cabo desde los hogares de acogida, considerando a estos una especie de director de orquesta que coordina al resto de contextos en pro de la sanación de los jóvenes.

No obstante, como ya se ha apuntado, los hogares de protección, a pesar de su relevancia, son una pieza más de un puzle en el que otros organismos deben, y de hecho lo hacen, desempeñar un papel crucial en la atención a los jóvenes migrantes.

1. En esta cuestión no podemos obviar la relevancia del modo en que se ejerce la protección desde las entidades públicas de protección. Estas instituciones deben fomentar el **trato individualizado a cada joven migrante no acompañado**, evaluando las posibilidades de intervención, sin descartar ninguna posibilidad antes de haber estudiado el caso, y proponiendo una diversidad de planes de caso y medidas protectoras similar a la que se plantearía para un joven no migrante o para un migrante acompañado.
2. Además, estos jóvenes deben disponer de un/a **técnico de referencia** dentro del sistema de protección que será la persona encargada de evaluar el modo en que se está llevando a cabo la intervención educativa y será el/la garante de que las necesidades del joven se están respondiendo, tomando en consideración el interés superior del menor. Estos/as profesionales deben ser conocidos/as por los jóvenes y los chicos deben poder contactar con ellos cuando lo consideren oportuno.
3. Una de las cuestiones que debe decidirse, una vez se ha planteado el acogimiento residencial, es el **tipo de recurso al que se derivará al joven**. Como ya se ha señalado, a la hora de tomar estas y otras decisiones debe tenerse en cuenta la opinión del joven y su familia y, dentro de las posibilidades, debe existir la opción de ser trasladado a un hogar para jóvenes migrantes o a un hogar mixto, en el que pueda convivir con otros jóvenes de otras procedencias distintas a la suya, incluidos

jóvenes autóctonos. La idea es considerar más de una alternativa a la hora de ubicar a estos chicos en algún recurso.

4. Desde las propias entidades públicas de protección, también se pueden promover, como ya se ha comentado, **programas destinados a la creación de redes de apoyo** para estos jóvenes, a través de la puesta en marcha de programas de mentoría o referentes que encajen con las necesidades de los jóvenes migrantes no acompañados. Estos programas pueden gestionarse desde las propias organizaciones encargadas de la atención directa, pero siempre respaldados por los organismos de protección. Es importante que estas relaciones puedan dar un sentido de conexión y continuidad a sus vidas, sin romper dicha vinculación por el cambio de recurso o fase en el proceso evolutivo de los jóvenes.

## BLOQUE V. Proceso de emancipación

Dependiendo de las circunstancias del caso se debe evaluar cuál es el mejor planteamiento de intervención para cada joven migrante no acompañado. No obstante, lo cierto es que dada la edad a la que suele ejercerse la acción protectora, para la mayoría de ellos la opción que prevalecerá será la preparación para la independencia. Siendo así, hay varios aspectos que apoyarán el proceso para lograr una exitosa transición a la vida adulta:

1. Se deben llevar a cabo todas las **actividades que garanticen la mejor preparación**. Para ello, no solo se deben tener en cuenta todas las áreas en las que se debe intervenir, sino que esta intervención debe ser algo sistematizado, en la que los primeros logros vayan dando paso a competencias cada vez más complejas, que dejen menos margen para el error. Se aconseja en este sentido aplicar programas de entrenamiento en habilidades para la vida adulta como el Programa Planea.
2. Además, este es uno de los aspectos que no debe verse frenado o perturbado porque se lo considere un privilegio al que los jóvenes solo podrán acceder si su comportamiento no incluye episodios disruptivos, facilitando en la medida de lo posible la adquisición de competencias y manteniendo el enfoque de desarrollo durante todo el tiempo que dure la protección. Por tanto, **priorizar el acceso a este tipo de formación y experiencias no ha de verse condicionado por criterios de comportamiento**.
3. Al igual que sucede con otros jóvenes extutelados, los jóvenes migrantes no acompañados difícilmente estarán preparados para ser completamente autónomos una vez cumplan la mayoría de edad. Como el resto de los jóvenes que han pasado por el sistema de protección, la mayoría necesitarán de **apoyos durante más tiempo para consolidar la autonomía y garantizar su bienestar**. La legislación pertinente no discrimina según la procedencia de los extutelados por lo que estos jóvenes deberían recibir apoyos que den continuidad al proceso iniciado durante su estancia en protección y en ningún caso, su situación documental, su procedencia

o las dificultades experimentadas durante el tiempo de tutela debieran ser justificación para que esta atención no se ejerza del mismo modo que lo haría para un joven no migrante. Además, de nuevo, debiera individualizarse el proceso ofreciendo una variedad de opciones en ese proceso de transición, incluida la oportunidad de continuar estudiando si este es el deseo del joven.

4. Por último, no perder de vista durante todo el proceso de acogida la **vinculación con personas de su misma cultura y jóvenes extutelados**, facilitará que al alcanzar la mayoría de edad puedan contar con otros apoyos no formales, que contribuyan al arraigo y a disponer de apoyos durante su transición a la autonomía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Revista de Servicios Sociales*, 46, 163-171.
- Acosta, E., & Martín, E. (en prensa). Estrés migratorio y bienestar subjetivo en menores migrantes. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*.
- Bravo, A., & Santos, I. (2017). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 55-62. <http://doi.org/10.1016/j.psi.2015.12.001>
- Bronsard, G., Alessandrini, M., Fond, G., Loundou, A., Auquier, P., Tordjman, S., & Boyer, L. (2016). The prevalence of mental disorders among children and adolescents in the child welfare system. *Medicine*, 95(7), e2622. <http://doi.org/10.1097/MD.0000000000002622>
- Casas, F., Bello, A., González, M., & Aligué, M. (2012). Personal Well-Being among Spanish Adolescents. *Journal of Social Research & Policy*, 3(2), 20-45.
- Cummins, R. A., & Lau, A. L. (2005). *Personal wellbeing index – School children*. Manual (3rd ed., pp. 74-93). School of Psychology, Deakin University.
- Devenney, K. (2020). 'My own blood': family relationships of unaccompanied asylum-seeking young people in the UK. *Families, Relationships and Societies*, 9(2), 183-199. <http://doi.org/10.1332/204674318X15394355767055>
- Finkelhor, D., Hamby, S. L., Ormrod, R., & Turner, H. (2005). The Juvenile Victimization Questionnaire: Reliability, validity and national norms. *Child Abuse & Neglect*, 29(4), 383-412. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2004.11.001>
- Forns, M., Kirchner, T., Soler, L., & Paretilla, C. (2013). Spanish/Catalan version of the Juvenile Victimization Questionnaire (JVQ): Psychometric properties. *Anuario de Psicología*, 43(2), 171-187.

- Frounfelker, R. L., Miconi, D., Farrar, J., Brooks, M. A., Rousseau, C., & Betancourt, T. S. (2020). Mental health of refugee children and youth: epidemiology, interventions, and future directions. *Annual Review of Public Health, 41*, 159-176. <http://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-040119-094230>
- García, P., Goodman, R., Mazaira, J., Torres, A., Rodríguez-Sacristán, J., Hervas, A., & Fuentes, J. (2000). El Cuestionario de Capacidades y Dificultades. *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil, 1*, 12-17.
- Gladwell, C. (2021). The impact of educational achievement on the integration and wellbeing of Afghan refugee youth in the UK. *Journal of Ethnic and Migration Studies, 47*(21), 4914-4936. <http://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1724424>
- González-García, C., Bravo, A., Arruabarrena, I., Martín, E., Santos, I., & Del Valle, J. F. (2017). Emotional and behavioral problems of children in residential care: Screening detection and referrals to mental health services. *Children and Youth Services Review, 73*, 100-106. <http://doi.org/10.1016/j.childyouth.2016.12.011>
- Goodman, R. (2001). Psychometric properties of the strengths and difficulties questionnaire. *American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 40*(11), 1337-1345. <http://doi.org/10.1097/00004583-200111000-00015>
- Groark, C., Sclare, I., & Raval, H. (2011). Understanding the experiences and emotional needs of unaccompanied asylum-seeking adolescents in the UK. *Clinical Child Psychology and Psychiatry, 16*(3), 421-442. <http://doi.org/10.1177/1359104510370405>
- Gullo, F., García-Alba, L., Bravo, A., & Del Valle, J. F. (2021). Crossing countries and crossing ages: The difficult transition to adulthood of unaccompanied migrant care leavers. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 18*, 6935. <http://doi.org/10.3390/ijerph18136935>
- Hodges, M., Vasquez, M. M., Anagnostopoulos, D., Trianafyllou, K., Abdelhady, D., Weiss, K., Kuposov, R., Cuhadaroglu, F., Hebebrand, J., & Skokauskas, N. (2018). Refugees in Europe: national overviews from key countries with a special focus

on child and adolescent mental health. *European Child and Adolescent Psychiatry*, 27, 389-399. <http://doi.org/10.1007/s00787-017-1094-8>

Holden, M.J. (2023). *CARE: Crear condiciones para el cambio. Ed 3*. Child Welfare League of America, Washington.

Inofuentes, R. A., De la Fuente, L., Ortega, E., & García-García, J. (2022). Victimización y problemas de conducta externalizante y antisocial en menores extranjeros no acompañados en Europa: Revisión sistemática. *Anuario de Psicología Jurídica*, 32, 95-106. <http://doi.org/10.5093/apj2021a24>

International Wellbeing Group (2013). *Personal Wellbeing Index: 5th Edition*. Australian Centre on Quality of Life, Deakin University.

Jensen, T. K., Fjermestad, K. W., Granly, L., & Wilhelmsen, N. H. (2015). Stressful life experiences and mental health problems among unaccompanied asylum-seeking children. *Clin Child Psychol Psychiatry*, 20(1), 106-116. <http://doi.org/10.1177/1359104513499356>

Kauhanen, I., & Kaukko, M. (2020). Recognition in the lives of unaccompanied children and youth: a review of key European literature. *Child and Family Social Work*, 25(4), 875-883. <http://doi.org/10.1111/cfs.12772>

Kien, C., Sommer, I., Faustmann, A., Gibson, L., Schneider, M., Krczal, E., Jank, R., Klerings, I., Szelag, M., Kerschner, B., Brattström, P., & Gatlerner, G. (2019). Prevalence of mental disorders in young refugees and asylum seekers in European Countries: a systematic review. *European Child and Adolescent Psychiatry*, 28, 1295-1310. <http://doi.org/10.1007/s00787-018-1215-z>

King, D., & Said, G. (2019). Working with unaccompanied asylum-seeking young people: cultural considerations and acceptability of a cognitive behavioural group approach. *Cognitive Behaviour Therapist*, 12, e12. <http://doi.org/10.1017/S1754470X18000260>

- Luceño-Moreno, L., Anghel, A. G., Brabete, A., & Martín-García, J. (2020). The relationship between the process of acculturation and the perception of psychosocial risk in the workplace. *Ansiedad y Estrés*, 26(2-3), <http://doi.org/10.1016/j.anyes.2020.02.002>
- Majumder, P., O'Reilly, M., Karim, K., & Vostanis, P. (2014). "This doctor, I not trust him, I'm not safe": the perceptions of mental health and services by unaccompanied refugee adolescents. *International Journal of Social Psychiatry*, 61(2), 129-136. <http://doi.org/10.1177/0020764014537236>
- Martín, E., González-García, C., Del Valle, J. F., & Bravo, A. (2020). Detection of behavioral and emotional disorders in residential child care: Using a multi-informant approach. *Children and Youth Services Review*, 108, 104588. <http://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2019.104588>
- Mateos-Rodríguez, I., & Dobler, V. (2021). Survivors of hell: resilience amongst unaccompanied minor refugees and implications for treatment: a narrative review. *Journal of Child and Adolescent Trauma*, 14(4), 559-569. <https://doi.org/10.1007/s40653-021-00385-7>
- Müller, L. R. F., Büter, K. P., Rosner, R., & Unterhitzberger, J. (2019). Mental health and associated stress factors in accompanied and unaccompanied refugee minors resettled in Germany: a cross-sectional study. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 13(8), 1-13. <http://doi.org/10.1186/s13034-019-0268-1>
- Observatorio de la Infancia (2021). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, (número 23)*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Oppedal, B., Ramberg, V., & Røysamb, E. (2020). The asylum-process, bicultural identity and depression among unaccompanied young refugees. *Journal of Adolescence*, 85, 59-69. <http://doi.org/10.1016/j.adolescence.2020.07.007>
- Revollo, H. W., Qureshi, A., Collazos, F., Valero, S., & Casas, M. (2011). Acculturative stress as a risk factor of depression and anxiety in the Latin American immigrant



population. *International Review of Psychiatry*, 23(1), 84-92.  
<http://doi.org/10.3109/09540261.2010.545988>

Sánchez-Cao, E., Kramer, T., & Hodes, M. (2013). Psychological distress and mental health service contact of unaccompanied asylum-seeking children. *Child: care, health and development*, 39(5), 651-659. <http://doi.org/10.1111/j.1365-2214.2012.01406>

Tomás-Sábado, J., Antonin, M., Qureshi, A., & Collazos, F. (2007). Construction and Preliminary Validation of the Barcelona Immigration Stress Scale. *Psychological Reports*, 100(3), 1013-1023. <http://doi.org/10.2466/pr0.100.3.1013-1023>

Van Os, E. C. C., Kalverboer, M. E., Zijlstra, A. E., Post, W. J., & Knorth, E. J. (2016). Knowledge of the unknown child: A systematic review of the elements of the best interests of the child assessment for recently arrived refugee children. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 19(3), 185-203. <http://doi.org/10.1007/s10567-016-0209-y>

Vervliet, M., Meyer Demott, M. A., Jakobsen, M., Broekaert, E., Heir, T., & Derluyn, I. (2014). The mental health of unaccompanied refugee minors on arrival in the host country. *Scandinavian journal of psychology*, 55(1), 33-37. <http://doi.org/10.1111/sjop.12094>

Zijlstra, A. E., Menninga, M. C., Van Os, E. C. C., Rip, J. A., Knorth, E. J., & Kalverboer, M. E. (2019). 'There is No Mother to Take Care of You'. Views of Unaccompanied Children on Healthcare, Their Mental Health and Rearing Environment. *Residential Treatment for Children and Youth*, 36(2), 118-136. <http://doi.org/10.1080/0886571X.2018.1559118>